

INVERSIONES GARCIA DE ENMA GARCIA, F.P.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 209° y 160° Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS, Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 10-B RMPET. Número: 175 del año 2019**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **454-36940 ESTE FOLIO PERTENECE A: INVERSIONES GARCIA DE ENMA GARCIA, F.P.** Número de expediente: 454-36940 CIUDADANO REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, ENMA GRABIELA GARCIA ABREU, venezolana, mayor de edad, soltera, Domiciliada en La Mesa de Esnujaque, estado Trujillo, Titular de la Cedula de Identidad numero V-26.381.104,; He constituido una FIRMA PERSONAL, que girara bajo mi única y exclusiva responsabilidad, sin asociados y con dinero de mi propio peculio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERO: la Firma referencia girara bajo la denominación **INVERSIONES GARCIA DE ENMA GARCIA**, SEGUNDO: la referida Firma Personal tendrá su domicilio en Av. Principal casa S/N sector Chiquiao, Parroquia La Mesa de Esnujaque, Municipio Urdaneta, Estado Trujillo pudiendo establecer sucursales, agencia o representaciones acreditadas en cualquier lugar de la República y/o en el exterior. TERCERA: Su objeto principal es la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización de alimentos perecederos y no perecederos, víveres, enseres, detergentes líquidos y en polvo, charcutería, granos, frutas, hortalizas, golosinas, productos de higiene personal, así como toda aquella actividad de licito comercio similar con su objeto principal. CUARTA: El capital con que girara la Firma Personal es la cantidad de Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos exactos (Bs 68.400.000,00) el cual está representado en la existencia de mobiliario, equipos necesarios para el funcionamiento de este negocio y mercancía, y yo ENMA GRABIELA GARCIA ABREU, antes identificado declaro bajo juramento que los

capitales bienes haberes valores o títulos del acto o negocio jurídicos otorgados a la presente fecha proceden de actividades lícitas lo cual puede ser corroborados por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaro que los fondos productos de este acto tendrán un destino lícito QUINTO: La duración de esta Firma Personal será por tiempo Indefinido. Es entendido que la única facultada para obligar el negocio es el suscrito en mi carácter de único Propietario. Hago a usted esta participación a los fines de que sirva ordenar su inscripción en los libros de registro de comercio, llevados por el Registro Mercantil a su digno cargo y se me expida copia certificada, a los fines legales consiguientes, es Justicia, en Valera, a la fecha de su presentación respectiva. Enma Garcia REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 209° y 160° Municipio Valera, 8 de Agosto del Año 2019 Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil; fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado CANDIG GABRIELA BARRIOS BARRIOS IPSA N.: 276133, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 175, TOMO-10-B RMPET. Derechos pagados BS: 46.400,00 Según Planilla RM No. 45400181807, Banco No. 469782 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: ENMA GRABIELA GARCIA ABREU, C.I: V-26.381.104. Abogado Revisor: YARJELIS TERESA RIVAS GUTIERREZ. Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS. ESTA PÁGINA PERTENECE A: INVERSIONES GARCIA DE ENMA GARCIA, F.P. Número de expediente: 454-36940. CONST. MUNICIPIO VALERA, 8 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.) ENMA GRABIELA GARCIA ABREU, Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2019.3.1489 Dr. EDIXON ORILANDO RODRIGUEZ BARRIOS Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.